



GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JUR



20184600152244

Fecha: 14/12/2018 16:20

Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contrato

Remitante: Corporación Comunicar

Destino: 422-Área Financiera Tesorería

Por: BRACAS | Anexos: 1185 Folios: 10-anexos/4 Cd

IDARTES: www.idartes.gov.co

Fecha del Informe

14/12/2018

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	01/10/2018	30/11/2018	No. DEL CONTRATO	1361-2018
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACION COMUNICAR			NIT 830.031.031-2
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9005			
20/11/2020				C.C

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	CAJA SOCIAL	TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE	No. CUENTA:	2100 3458 908
--------	-------------	-----------------	------------------	-------------	---------------

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN COMUNICAR para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del área de Literatura en el marco del Proyecto de Inversión 982 - Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".

Fecha de Inicio	15/08/2018	Plazo Inicial:	3 meses 15 días	Prórrogas:		Fecha Final:	
Fecha Terminación	30/11/2018						

Número de pagos pactados

4

Pago No.

4

de

4

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 3024	01-Recurso del Distrito 12-Otros Distrito	(Ninguna)	\$ 5.000.000	c)		(Ninguna)	\$ 0
b)		(Ninguna)	\$ 0	d)		(Ninguna)	\$ 0

Valor inicial Contrato: \$ 160.038.105

Valor Adición 1 \$ 0

Valor Adición 2 \$ 0

Valor Adición 3 \$ 0

Valor total del Contrato (Incluidas adiciones) \$ 160.038.105

Valor pago a efectuar \$ 5.000.000 Valor en letras CINCO MILLONES DE PESOS MCTE---

Giros efectuados a la fecha \$ 155.038.105

Saldo pendiente de giro \$ 0

Valor a liberar \$ 0

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desarrollar el proyecto presentado al Idartes acorde con el presupuesto y cronograma definido para el mismo.

Para el periodo reportado se ejecutaron gastos de acuerdo al presupuesto y cronograma presentados en la propuesta, los cuales fueron avalados en los respectivos informes financieros que se anexan.

2. Garantizar al Idartes la apertura o destinación de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aporten al Convenio.

Se anexa certificación bancaria del Banco Caja Social cuenta corriente No.2100 3458 908, para uso exclusivo del convenio.

3. Realizar los pagos al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o cheque la cual deberá estar soportada con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación, la prestación del servicio y/o el suministro de materiales, en estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Los pagos al personal y proveedores se viene realizando de acuerdo a la normatividad correspondiente, se anexan el informe financiero y sus respectivos soportes de los pagos realizados, sin embargo, dicho informe presenta cuentas pendientes por pagar, las cuales deberán ser legalizadas durante los 10 días siguientes posteriores al desembolso a efectuar.

4. Acoger la definición, objetivos y principios propuestos en el documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea".

La organización realizó la socialización del documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea" a los artistas formadores, dicha actividad se verificó por parte del equipo pedagógico del IDARTES mediante los listados de asistencia para dar inicio al proceso de formación.

5. Cumplir cabalmente con la intensidad y frecuencia semanal correspondiente al área artística determinada en el proyecto, con la cobertura de beneficiarios correspondiente y con la cantidad de grupos asignados en el Convenio.

La organización cumplió de acuerdo a los grupos asignados con la intensidad y frecuencia semanal correspondientes a las áreas artísticas determinadas en el proyecto y según indicaciones (Ver formato de gestión y soportes contables que dan cuenta de tal información).

6. Garantizar el registro diario de asistencia por parte de los artistas formadores de la población beneficiaria del proyecto a través del SIF (Sistema Integrado de Formación) y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema.

Los Artistas Formadores de la organización llevaron el registro diario de asistencia de la población beneficiaria del proyecto a través de SIF y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema. (Se anexan soportes contables).

7. Garantizar el pago de honorarios de Recurso Humano, artistas formadores y/o proveedores conforme a lo descrito en el proyecto presentado, el cual fue aprobado por el Idartes y hace parte integral del presente Convenio.

El pago de honorarios a Recurso Humano, artistas formadores y proveedores se ha realizado en debida forma, se evidencia en el informe financiero junto con sus respectivos soportes.

8. Garantizar los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieran para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación.

Se garantizaron los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieren para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación. (Ver informe de gestión y Financiero).

9. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La organización y sus Artistas Formadores han velado por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

10. Velar por el adecuado manejo y cuidado de la dotación (material fungible y no fungible) entregados a su cargo para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La organización y sus Artistas Formadores han velado por el adecuado manejo y cuidado de la dotación asignada, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

11. Acoger y aplicar los protocolos de los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La organización junto con sus artistas formadores se reunieron con los Coordinadores de CREA para compartir y aclarar esta información, cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos anexos.

12. Presentar los informes, en tiempos establecidos y en los formatos requeridos o cuando el supervisor del convenio lo solicite.

La organización ha presentado los informes de acuerdo al cronograma solicitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Proyecto Distrital de los Artes	GESTIÓN FINANCIERA		Código: 3TR-GFI-F-01
			Fecha: 05/02/2018
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)		Versión: 1

13. Garantizar la asistencia de los artistas formadores y/o personal de Recurso Humano a las reuniones, actividades y eventos programados por el Idartes en el marco del Convenio.

Los Artistas formadores y el Recurso Humano han asistido a las diferentes reuniones convocadas por IDARTES, por el comité operativo y a las reuniones programadas por el grupo de apoyo. Ver informe de Gestión con sus respectivos anexos.

14. Garantizar el cumplimiento de los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el Idartes para garantizar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

La organización con sus artistas formadores, equipo administrativo y pedagógico se reunieron para socializar y aclarar los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el IDARTES y se hace el seguimiento respectivo, cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos anexos.

15. Garantizar los resultados artísticos de cada uno de los procesos de formación conforme a la propuesta presentada por el asociado.

La organización se ciñe a los planes de trabajo establecidos por la entidad y aprobados por el Equipo Pedagógico del IDARTES, para garantizar resultados artísticos.

16. Realizar la valoración o evaluación del proceso de aprendizaje de cada uno de los niños o niñas que conforman los grupos asignados de acuerdo a la solicitud de las IED.

La organización presenta las valoraciones efectuadas (ver anexos, informe de gestión).

17. Entregar mensualmente informe de gestión y financiero con los respectivos soportes y subsanar, en caso de requerirse, las observaciones a los mismos, en los términos establecidos.

La organización ha entregado los informes y ha subsanado en los términos establecidos.

18. Acoger y aplicar los indicadores estipulados por el Idartes de Corporeidad, Práctica Artística, y Práctica Educativa.

Los indicadores fueron abordados en los diferentes informes pedagógicos.

19. Las demás que se deriven del Convenio, y sean inherentes a su naturaleza.

La organización presenta el informe de acuerdo a indicaciones del Equipo Apoyo a la Supervisión.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informes finales (octubre y noviembre) conformados en el siguiente orden: - Formato Informe de Gestión. - Documento de seguimiento a la propuesta pedagógica y balance final. Del 1 de octubre hasta la fecha de finalización del calendario académico. - Valoración de todos los grupos asignados con corte a la fecha del pago. Se debe adjuntar balance de valoraciones y valoraciones aprobadas de acuerdo al periodo solicitado. - Caracterizaciones finales (segunda mirada) de todos los grupos asignados. - Informe Financiero. - Informe de aporte del asociado. - Formato de ejecución y proyección del gasto.	14/12/2018	Informes de Gestión octubre y noviembre. * Se adjuntan Documento físico del seguimiento de la propuesta pedagógica y balance final que da cuenta del proceso de formación por área artística, ofertada durante el periodo reportado, aprobado por el Componente Pedagógico del Proyecto 982 de todos los grupos asignados. * Se adjuntan Valoración de cada uno de los niños y niñas que conforman los grupos asignados para atención, revisado y aprobado por el Componente Pedagógico del Proyecto 982. * Se adjuntan las caracterizaciones finales. - Informe Financiero octubre y noviembre. - Aporte del Asociado octubre y noviembre. - Proyección y Seguimiento del Gasto octubre y noviembre. * Soportes adjuntos a los informes Documentos adicionales - Factura de Venta No. CO 273 con fecha del 14 de diciembre de 2018. - Certificación Bancaria Cuenta Corriente. - RUT. - RUT. - Certificación de Pagos a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha del 14 de diciembre de 2018. - Certificado Cumplimiento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona natural del régimen común?			
¿Es usted persona natural del régimen simplificado?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.)			
¿Efectúa pago en su cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual			
Efectúa pagos por concepto de medicina prepagada? (Art. 387 E.T.) de ser así, en observaciones indique el valor mensual que paga			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo _____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO _____ SI _____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto NO _____ SI _____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El (los) número(s) o referencias(s) de la(s) planilla(s) por el aporte de(l) (los) mes(es) de _____ y _____ es(son): _____ y _____ (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:


FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Profesional Especializado de la Subdirección de Formación Artística
Revisó supervisor o interventor


LEONARDO GARZON ORTIZ
Contratista - Coordinador programa CREA
Revisó apoyo a la supervisión

Revisó Apoyo a la Supervisión:

EDWIN EDUARDO ACERO - Contratista Proyecto 882 - Coordinador Componente Pedagógico

NANCY M. LEYVA GONZÁLEZ - Contratista Proyecto 982 - Coordinadora componente territorial

ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS - Contratista Proyecto 982 - Apoyo a la supervisión

ALEJANDRO QUINTERO CORAL - Contratista Proyecto 882 - Subdirección de Formación Artística

CORPORACION COMUNICAR**NIT. 830.031.031-2****Dirección: AV.CRA.30 No.55-31 OF.202****Teléfono: 4602870****Bogotá, Colombia****FACTURA DE VENTA****CO 273**

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	NIT/RUT 900.413.030-9	FECHA 14/12/2018
DIRECCION	CARRERA 8 No. 15 - 46	CIUDAD Bogotá	TELEFONO 3795750

ITEM	DESCRIPCION	VALORES	
		UNITARIO	TOTAL
	CUARTO DESEMBOLSO. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.1361- 2018. "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN COMUNICAR, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, ESPECÍFICAMENTE PARA IMPULSAR EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL ÁREA DE LITERATURA EN EL MARCO DE PROYECTO DE INVERSIÓN 982 - FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA". FAVOR NO EFECTUAR RETEICA SEGÚN: ACUERDO 21 DE 1983 ART.4º ACTIVIDADES NO SUJETAS CODIGO ACTIVIDAD 9001 - 9005 - 9006 AUTORIZACIÓN FACTURACION No.18762007291026 DEL 2018/03/09 NUMERACION AUTORIZADA DEL CO 240 HASTA 300 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SEGÚN NUMERAL 1 DEL ARTICULO 369 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DECRETO 4048, 22 DE OCT.2008. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN		\$ 5.000.000

VALOR LETRAS: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	\$ 5.000.000
IVA 16%	\$ -
TOTAL	\$ 5.000.000

REVISADO POR:

APROBADO POR:

X

FIRMA Y CO.

		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18762007291026 (415)7707212489984(8020) 001876200729102 6			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 3 1 0 3 1		6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CORPORACION COMUNICAR						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2	
24. Dirección CR 30 55 31 AP 202						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.</p>						
<p>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres JIMENEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo doc. Cédula			985. Cargo			
1003. No. Identif. 12112097			989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente			
1004. DV 9			990. Lugar administrativo			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización CORPORACION COMUNICAR			992. Área			
			993. Establecimiento			
997. Fecha formalización 2018-03-09 12:17:45						

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762007291026



(415)7707212489984(8020) 001876200729102 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 3 1 0 3 1	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
 CORPORACION COMUNICAR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento CORPORACION COMUNICAR CR 30 55 31 AP 202					
	30. Modalidad PAPEL	Cód. 1	31. Prefijo	32. Desde el número 240	33. Hasta el número 300	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN
2	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
3	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
4	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
5	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
6	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
7	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
8	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
9	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
10	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
11	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CORPORACION COMUNICAR

Identificado con

NI8300310312

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0105 PARQUE NACIONAL, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21003458908

Fecha de Apertura : 07 de abril de 2017

Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

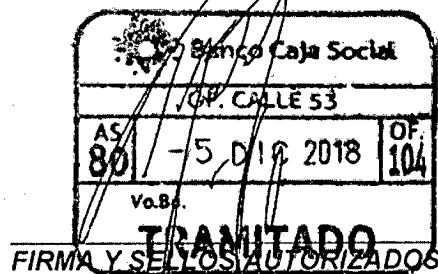
Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE

Realizada en la oficina 0104 CALLE 53 de la ciudad de BOGOTÁ, el día miércoles, 5 de diciembre de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:

F202G1R1 - FABIAN CAMILO ORTIZ GOMEZ





DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 24-07-2018
Hora: 12:57:29 PM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 830031031-2 CORPORACION COMUNICAR

Información General

Dirección KR 30 47 A 56 OF 501
Teléfonos 4602870-3115383249
Dirección electrónica contabilidad@comunicar.org

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 23/07/2009
Soporte Inscripción 1050322
Fecha Inicio Actividades 05/05/1997
Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN
Actividad 1: 9005-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) ARTES PLASTICAS Y VISUALES
Actividad 2: 9006-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) ACTIVIDADES TEATRALES
Actividad 3: 9001-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) CREACION LITERARIA
Actividad 4: 8230-ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 18003055321

REPRESENTANTES

<i>Nombre Completo</i>	CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	<i>Nro. Doc.</i>	12112097
------------------------	----------------------------------	------------------	----------

<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo
----------------------	---	---------------	--------



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14474693359



(415)77072124693359(8020) 0000014474693359

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 3 1 0 3 1

6. DV

- 2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

11

26. Número de identificación:

14474693359

27. Fecha expedición:

31/03/2022

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

BOGOTÁ

30. Ciudad/Municipio:

BOGOTÁ

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CORPORACION COMUNICAR

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

BOGOTÁ D.C.

40. Ciudad/Municipio:

BOGOTÁ, D.C.

001

41. Dirección principal

CR 30 55 31 AP 202

42. Correo electrónico:

contabilidad@comunicar.org

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

4602870

3115383249

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

9 0 0 5

1 9 9 7 0 3 0 4

9 0 0 1

1 9 9 7 0 3 0 3

9 0 0 6 8 2 3 0

9 0 0 6 8 2 3 0

9 0 0 6 8 2 3 0

9 0 0 6 8 2 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN COSTO

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20180724

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

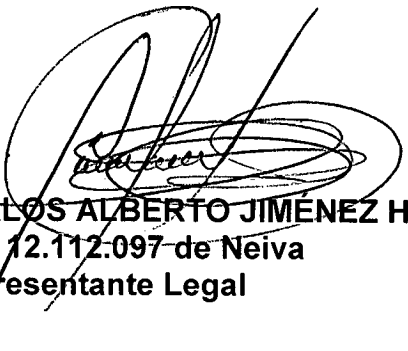
Los suscritos **CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ H.** Representante Legal de la Corporación Comunicar identificado con cédula de ciudadanía No.12.112.097 de Neiva y **OSWALDO ARTURO ROMERO M.**, Contador de la **CORPORACIÓN COMUNICAR** Nit. 830.031.031-2, bajo la gravedad del juramento,

CERTIFICAMOS:

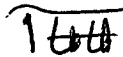
Que la Corporación Comunicar se encuentra a PAZ Y SALVO y ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA), de acuerdo con Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis meses.

La presente CERTIFICACIÓN se expide a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho (2018) en la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ H.
C.C. 12.112.097 de Neiva
Representante Legal



OSWALDO ARTURO ROMERO M.
C.C. 19.403.037
Contador
Tarjeta profesional vigente No.22.793 T
Expedida por la Junta Central de
Contadores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA		Código: 1AP-GJU-F-37
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Fecha: 28/09/2016
			Versión: 3
			Página: 1 de 1

FABIO MARTINEZ MOSQUERA, Profesional especializado, actuando en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación N.º 1361 de 2018 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES con la **CORPORACIÓN COMUNICAR**, cuyo objeto “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-** y la **CORPORACIÓN COMUNICAR** para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del área de Literatura en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística”. Certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio, el citado ha hecho entrega de los productos solicitados en la minuta correspondientes al cuarto y último desembolso, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al asociado y en consecuencia, el Convenio se da por terminado habiéndose cumplido todo lo pactado

Así mismo certifico que la **CORPORACIÓN COMUNICAR** se encuentra al día con sus aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de diciembre de 2018.



FABIO MARTINEZ MOSQUERA
 Profesional especializado
 Supervisor

